

MEMORIA DE ALCADÍA

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la presente Memoria suscrita por la Alcaldía Presidencia expresa el contenido del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021 y de las principales modificaciones respecto al anterior.

Aunque es cierto que sería más conveniente una aprobación del documento de Presupuestos en el pleno ordinario de octubre, es preciso indicar que los esfuerzos y el tiempo dedicado por parte de todos han merecido la pena.

Estos son unos Presupuestos excepcionales para una situación excepcional. La pandemia que nos azota desde el mes de marzo ha cambiado todo y a todos. Tenemos que afrontar desafíos y retos nunca planteados y que hace apenas un año serían inimaginables. Como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para los ciudadanos y por los sectores de nuestro municipio que más castigados se han visto por la crisis sanitaria, económica y social. Solo poniendo el foco en nuestros vecinos, y trabajando para su bienestar, conseguiremos paliar unos efectos negativos que aún no son fáciles de calcular.

El Presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogido, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. La estructura presupuestaria que durante los últimos años se ha aplicado ha propiciado un control de la gestión y de la toma de decisiones. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany constituye uno de los actos de gobierno más trascendentes del ejercicio.

Hay que tener en cuenta la importancia que tiene la aprobación de este documento puesto que la mayor parte de los ingresos que son gestionados en el mismo proceden de los esfuerzos de los ciudadanos, por lo que se hace obligatoria la responsabilidad en su reparto y su buen uso durante el año. La buena gestión económica desarrollada durante los últimos años ha venido dando una estabilidad importante de la economía local y permitiendo mantener la presión fiscal general y las bonificaciones especiales recogidas en las ordenanzas municipales.

2. Objetivos y líneas estratégicas del Presupuesto

Este Presupuesto da respuesta a las necesidades a las que se enfrenta el Ayuntamiento en este complicado momento actual; procurando, a su vez, hacerlo desde una posición



estable y realista, que permita avanzar en la propuesta de consolidación y modernidad del Sant Antoni de Portmany del futuro.

El Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 contiene las previsiones suficientes para atender las obligaciones que la actividad municipal genere en el ejercicio de referencia así como el cálculo de los ingresos previsibles en igual período, presentándose dicho Presupuesto equilibrado.

Nos permite consolidar y garantizar una gestión económica eficaz, la cual está siendo capaz año tras año de construir un modelo municipal económicamente viable y socialmente avanzado, sin deuda financiera pendiente de amortizar, para que el Ayuntamiento de Sant Antoni sea parte de la solución a la situación crítica de la pandemia. El uso de ese remanente de tesorería se podrá repetir de nuevo durante el año que viene, cuyo destino, además ha sido flexibilizado por el Congreso de los Diputados, por los que previsiblemente se podrán realizar actuaciones inversoras adicionales.

Durante el ejercicio 2021, el Ayuntamiento contempla en las bases de ejecución del Presupuesto, que en la medida en que se reciban fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, realizar las modificaciones de crédito oportunas para dotar los créditos necesarios para la aprobación de las actuaciones de recuperación.

Nos encontramos, pues, ante unos presupuestos realistas y concedores de las necesidades del municipio, que dan cobertura al cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos, no sólo por la necesaria gestión de servicios ya en marcha desde hace tiempo, sino por la responsabilidad de ejecutar los compromisos adquiridos por el Gobierno municipal actual con los vecinos, absolutamente irrenunciables. De este modo, las grandes líneas del presupuesto municipal, se concretan en los siguientes apartados:

- **Servicios Sociales:** En materia social se aumenta sustancialmente las prestaciones sociales para mayores, dependientes, infancia y familia y para la población en situación de especial necesidad y vulnerabilidad para ayudar a los más afectados por esta crisis, a afrontar las necesidades de emergencia y alimentación con mayor celeridad.
- Existen partidas específicas para la adquisición de **productos higiénicos y sanitarios** y atender las situaciones derivadas de esta crisis sanitaria.
- El peso del **turismo** es incuestionable en nuestro municipio, y los esfuerzos del Ayuntamiento irán dirigidos a fortalecer la imagen y marca del mismo y a sembrar los principios de la recuperación para el tejido comercial y hostelero. Buscar el cambio de modelo turístico, fomentando el turismo de calidad y familiar. Para ello se llevarán a cabo acciones de promoción en distintos destinos, creando un producto atractivo que nos permita diferenciarnos de ofertas del resto de la isla. Desde el ayuntamiento potenciaremos la inversión pública en el municipio como destino seguro, para atraer la colaboración e inversión privada y poder convertirnos en un destino referente de calidad. Se incluyen varias líneas de inversión para su desarrollo (Plan Paisaje Urbano, Plan de Mejora de la Bahía y la redacción de



proyectos).

- Se mantiene el **esfuerzo inversor** de ejercicios precedentes, incluyendo actuaciones necesarias para distintos sectores del municipio. De un modo no exhaustivo, podemos reseñar como líneas fundamentales del programa de inversiones:
 1. Adquisiciones de vehículos destinados a la Seguridad, a la protección civil y a la brigada de obras.
 2. Ejecución de actuaciones, cofinanciadas por el Consell Insular d'Eivissa, de embellecimiento y eliminación de barreras arquitectónicas de las Parroquias de Sant Mateu i Santa Agnes, así como el proyecto de obras en el antiguo ayuntamiento, cuyo montante total de las inversiones cofinanciados ascienden, a 789.000,00 €
 3. Inclusión de distintas líneas de esfuerzo inversor, financiado con nuestros recursos propios, sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal (Reforma de vestuarios, adquisición de mobiliario en Can Boned, inversión en las pistas de pádel, gradas en Sant Rafel, inversión en la sala de Taekwondo) La instalación fotovoltaica en Can Coix es cofinanciada en algo más de un 40% por el Govern Balear.
 4. Intervenciones sobre la vía pública: arreglos en el Parking de Sant Rafel, proyecto de remodelación en la zona sur, control de acceso al centro histórico, reposición de elementos deteriorados en los parques infantiles, elementos diversos de mobiliario, ...
 5. Inversiones a realizar a cuenta del canon concesional del contrato de gestión de servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- El capítulo I, de gastos de personal, se incrementa en algo más del 5%, para atender los gastos derivados de la implementación de la revisión de la nueva valoración de los puestos de trabajo y prever el incremento salarial del 0,9% previsto en el Proyecto de Ley de los Presupuestos del Estado para el ejercicio 2021.
- Durante el 2018 tuvo lugar la puesta en funcionamiento del nuevo servicio de recogida de residuos. La partida presupuestaria referente a este servicio en el ejercicio del 2021 es importante y contempla el inicio de la implementación del servicio de recogida de orgánica, uno de los puntos prioritarios para este equipo de gobierno dentro del área de **Mediambiente**. Durante los últimos años las toneladas de materiales reciclables recolectadas, gracias a los ciudadanos del municipio, ha aumentado de forma considerable, pero seguimos alejados de los objetivos marcados y a los que debemos ir acercándonos de forma urgente.

Además, se han actualizado las cuantías a abonar a UTE Giref por el tratamiento de residuos, en base a la comunicación recibida por el Consell d' Eivissa.

Por otro lado, se ha contemplado un incremento de los niveles de servicio en el



nuevo pliego del servicio de playas, para adaptarlo a las nuevas exigencias contempladas en el Decreto 27/2015, que modifico el Decreto 2/2005.

- Los convenios se consolidarán como herramienta a seguir explotando durante el 2021, permitiendo así la colaboración con otras instituciones y asociaciones de todo tipo. Áreas como el **Comercio**, la **Cultura popular**, el **Deporte o Agricultura y Pesca**, a través de estos convenios, permiten que el Consistorio esté presente en muchas de las actividades que se realizan en el municipio.
- Continuamos con la asignación económica en la partida económica de Juventud para el **Plan Municipal de Drogas** de Sant Antoni de Portmany,
- No dejaremos de consolidar el proceso de racionalización del gasto sin dejar de garantizar la prestación eficiente de los servicios municipales esenciales, y garantizar la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Un ejemplo de ello es el esfuerzo presupuestario realizado en dotar a la brigada municipal de más personal contratado externamente para responder de forma más eficiente a las demandas diarias de los vecinos y solventar de esta forma aquellas pequeñas cosas que hacen el día a día más sencillo. El **mantenimiento de infraestructuras** es esencial.
- Dada la importancia que le damos a la mejora de la **Seguridad** en nuestro municipio va a seguir invirtiéndose en equipamiento para el cuerpo de la Policía Local.
- En el área de **Urbanismo y actividades** una de las prioridades marcadas por este equipo de gobierno es la mejora del ritmo de actuación en esta área y, por lo tanto, se hará todo el esfuerzo posible para destinar recursos al refuerzo del mismo. Resaltar creación de bolsines y contratación de técnicos para el departamento.
- El Ayuntamiento, con tal de seguir dando los servicios de calidad que la ciudadanía demanda, continuará con su trabajo en la licitación de contratos externos para aquellos que no se puedan ofertar desde el propio consistorio ante la falta de personal o recursos necesarios para ello o por las limitaciones presupuestarias promovidas por la ley de racionalización.
- Se espera mantener el periodo medio de pago a proveedores por debajo de los plazos establecidos por la normativa anti morosidad.
- Mantener el remanente de tesorería para gastos generales de signo positivo.
- Aunque el control del gasto es importante también será un objetivo primordial hacer un seguimiento mayor de los ingresos que puedan venir provocados por infracciones urbanísticas o multas de diversa índole y que en muchas ocasiones quedan en el olvido. Activar el cobro de estas infracciones por la vía ejecutiva va a ser esencial para el saneamiento económico del ayuntamiento y la reducción de los impagos.



3. Aspectos de la plantilla y el anexo de personal

El capítulo 1 del Presupuesto recoge los aspectos relacionados con el coste y estructura del personal y es el que tiene un tratamiento más delicado puesto que muchos de las limitaciones respecto al incremento de los gastos de Personal contempladas en las leyes de presupuestos de ejercicios anteriores se mantienen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Teniendo en cuenta estos posibles ajustes estos son los aspectos más destacables de lo que se refiere al personal para el presupuesto del 2021:

4. Tablas resumen del Presupuesto.

Presupuesto de Gastos 2021 CONSOLIDADO					
Capítulo del Estado de Gastos	Gastos Ayuntamiento	Gastos OSSAN 2005, S.A	↑	↓	Gastos Consolidado
Capítulo 1 - Gastos de Personal	7.967.630,00 €	532.537,18 €	532.537,18 €		8.500.167,18 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de servicios	12.953.013,00 €	426.769,15 €	426.769,15 €		13.379.782,15 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	94.500,00 €				94.500,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	2.376.298,00 €			615.637,07 €	1.760.660,93 €
Capítulo 5 - Fondo de Contingencia	82.565,00 €				82.565,00 €
Total Operaciones Corrientes	23.474.006,00 €	959.306,33 €	959.306,33 €	615.637,07 €	23.817.675,26 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	4.226.299,45 €	10,00 €	10,00 €		4.226.309,45 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital					0,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros					0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros					0,00 €
Total Operaciones de Capital	4.226.299,45 €	10,00 €	10,00 €	0,00 €	4.226.309,45 €
Suma	27.700.305,45 €	959.316,33 €	959.316,33 €	615.637,07 €	28.043.984,71 €

Presupuesto de Ingresos 2021 CONSOLIDADO					
Capítulo del Estado de Ingresos	Ingresos Ayuntamiento	Ingresos OSSAN 2005, S.A	↑	↓	Ingresos Consolidado
Capítulo 1 - Impuestos Directos	13.735.000,00 €				13.735.000,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	800.000,00 €				800.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	5.859.200,00 €				5.859.200,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	6.506.000,00 €				6.506.000,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €	959.316,33 €	343.679,26 €	615.637,07 €	687.858,52 €
Total Operaciones Corrientes	26.900.700,00 €	959.316,33 €	343.679,26 €	615.637,07 €	27.588.058,52 €
Capítulo 6 - Enajenación Inversiones Reales	0,00 €				0,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	799.605,45 €				799.605,45 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €				0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €				0,00 €
Total Operaciones de Capital	799.605,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	799.605,45 €
Suma	27.700.305,45 €	959.316,33 €	343.679,26 €	615.637,07 €	28.387.663,97 €

Para la aprobación y ejecución efectiva solicito la colaboración de todos los miembros de la corporación, y del personal del ayuntamiento.

En Sant Antoni de Portmany,

